



Portada / Actualidad /

Forbes Staff
octubre 28, 2024 @ 5:56 pm

Ministro propone invalidar elección de jueces y magistrados por voto directo

El proyecto de González Alcántara Carrancá además sugiere la invalidez de la figura de jueces sin rostro; aún no hay fecha para la votación, pero se estima que sea antes del 30 de noviembre.



Foto: tomada de <https://www.scjn.gob.mx/>

Un ministro de la Suprema Corte propuso invalidar parte de la reforma judicial promovida por el expresidente Andrés Manuel López Obrador y aprobada en septiembre por el Congreso, que afectó a los mercados y alertó a inversionistas.

El proyecto se hizo público este lunes, luego de que la Corte se declaró en octubre competente para analizar si la reforma a la Constitución, que plantea la elección de jueces por voto popular, afecta la autonomía del Poder Judicial, la independencia de sus miembros y el principio de división de poderes.

“Esa decisión es consecuente con la notoria pérdida de diálogo interinstitucional que impera en la actualidad y, en términos más generales, de la crisis constitucional que ha generado la reforma judicial analizada”, dice el proyecto de sentencia del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá.

[Ministro propone invalidar elección de jueces y magistrados por voto directo](#) • [Actualidad](#) • [Forbes México](#)